



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

Ref. / AMM

XXVIII CIRCUITO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA"

NORMATIVA

Se convoca el XXVIII CIRCUITO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA" 2020, con una filosofía abierta en la que se da una doble vertiente del deporte, al coexistir la participación popular con la de atletas federados, pretendemos ofrecer una competición que, si bien concurrida por atletas ya curtidos, esté también al alcance de las categorías de promoción.

1. ORGANIZACIÓN

Diputación de Málaga (Servicio de Deportes), y los ayuntamientos participantes, con intervención de la Federación Andaluza de Atletismo (Delegación Malagueña) en el desempeño de tareas encomendadas, correspondiendo a cada entidad las competencias siguientes:

1.1. DIPUTACIÓN DE MÁLAGA:

- Dirección y coordinación general:(Convocatoria y bases, adhesiones, verificación , evaluación)
- Financiación a través de **COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL**.
- Aportación de otros recursos, según disponibilidad existente.
- Donación y/o préstamo de materiales diversos (dorsales, cinta, arcos de meta, carpas, obsequios, etc.), según posibilidades.
- Confección de carteles, dípticos, folletos, etc. y difusión de la actividad en general.

1.2. AYUNTAMIENTOS adheridos:

- Organización local de la actividad, de acuerdo con las bases de convocatoria, asumiendo las atribuciones que se deriven.
- Financiación en la parte que corresponda.
- Adecuación y montaje del recinto. Se incorporarán al mismo obligatoriamente elementos publicitarios con la imagen de la Excm. Diputación de Málaga -arco de llegada, carpa/s y pancartas- que serán colocados en lugar visible y preferente. Este material, previa petición, será recogido por el ayuntamiento interesado en dependencias del Servicio Deportes y devuelto al mismo, una vez terminada la prueba.
- Seguridad: permisos propios, policía municipal, ambulancia.
- Premios para ganadores de la prueba respectiva.
- Difusión y promoción de la actividad en su ámbito. En dicha difusión se hará explícita la referencia de su integración en el XXVIII CIRCUITO PROVINCIAL DE CAMPO A TRAVÉS "DIPUTACIÓN DE MÁLAGA" incorporando la imagen corporativa de la Excm. Diputación de Málaga. que corresponda. Deberán enviar al Servicio de Deportes, con antelación suficiente, el cartel, díptico, tríptico, etc. respectivo con las bases específicas de la actividad.



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

- Los Ayuntamientos que, por circunstancias excepcionales, no estuvieran adheridos a la actividad mediante el [PLAN DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA MUNICIPAL](#) tendrán que abonar a la F.A.A. el importe correspondiente establecido en el plan (jueces, premios finales, gastos de gestión).

1.3. FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO (Delegación Malagueña):

- Dirección de las pruebas como entidad prestadora de servicios.
- Equipo de jueces.
- Elaboración de resultados y envío al Servicio de Deportes y a la Delegación Malagueña de Atletismo, en el plazo máximo de una semana.
- Memoria de la actividad.
- Otras que pudieran encomendarse.

2. PARTICIPANTES:

La convocatoria será abierta a todas las categorías, diferenciadas por categoría y sexo, tanto para federados como no federados.

No obstante los premios finales están reservados para los residentes en Málaga y provincia, debiendo aportar, en caso de que se le requiera, certificado de empadronamiento.

<u>CATEGORÍA</u>	<u>AÑO DE NACIMIENTO</u>
PREBENJAMÍN	2013 y posteriores
BENJAMÍN	2011 y 2012
ALEVÍN	2009 y 2010
INFANTIL	2007 y 2008
CADETE	2005 y 2006
JUVENIL	2003 y 2004
JUNIOR	2001 y 2002
PROMESA	1998, 1999 y 2000
SENIOR	1997 y anteriores
MASTER 35	De 35 a 39 años
MASTER 40	De 40 a 44 años
MASTER 45	De 45 a 49 años
MASTER 50	De 50 años a 55 años
MASTER 55	De 55 en adelante

Nota:

La participación es abierta a todo tipo de deportistas destacando el deseo desde la organización de atender a todo tipo de **personas que presenten algún tipo de discapacidad** que no le incapacite realizar la actividad, **normalizando** su práctica deportiva e **integrándola** con el resto de deportistas.

Los atletas MASTER pueden optar a competir en SENIOR, en cuyo caso renunciarán a hacerlo en la categoría propia.



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

3. DISTANCIAS MÁXIMAS RECOMENDADAS:

	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO
PREBENJAMIN MAS y FEM	500	500	500	500	500
BENJAMIN MAS Y FEM	800	1.000	1.000	1.000	1.000
ALEVÍN MAS Y FEM	1.000	1.200	1.500	1.800	2.000
INF/CAD FEMENINO	1.500	1.500	2.000	2.500	2.500
INF/CAD MASCULINO	3.000	3.000	3.500	4.000	4.500
JUV/JUN/MASTER MASCULINO	4.500	5.000	6.000	6.500	6.500
JUV/JUN/MASTER FEMENINO	3.500	4.000	4.500	5.000	5.500
PROMESA/SENIOR MAS Y FEM	7.500	8.000	9.000	10.000	10.000

4. HORARIO RECOMENDADO

- 10:30** JUVENIL, JUNIOR Y MASTER MASCULINO
- 11:10** JUVENIL, JUNIOR, MASTER FEMENINO
- 11:45** ALEVÍN MASCULINO Y FEMENINO
- 12:00** BENJAMÍN MASCULINO Y FEMENINO
- 12:10** PREBENJAMÍN MASCULINO Y FEMENINO
- 12:20** INFANTIL Y CADETE FEMENINO
- 12:40** INFANTIL Y CADETE MASCULINO
- 13:00** PROMESA Y ABSOLUTA (*) MASCULINO Y FEMENINO

(*) EL/LA ATLETA MASTER SOLO PODRÁ CORRER UNA DE LAS PRUEBAS, BIEN LA DE SU CATEGORÍA O BIEN LA ABSOLUTA, EN CASO DE QUERER CORRER EN LA CATEGORÍA ABSOLUTA DEBERÁ COMUNICARLO A LA HORA DE LA RETIRADA DEL DORSAL.

5. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Todas las pruebas del circuito serán puntuables para optar a los premios finales. Los atletas podrán participar en tantas pruebas como deseen, declarándose vencedor aquel que sume más puntos a la finalización del Circuito, siempre que haya participado en, al menos, en **LA MITAD + UNA DE jornadas de los campo a través celebrados. En el caso de celebrarse todas (11), se requiera la participación en al menos 6 jornadas.**

Para definir la puntuación final de cada atleta **se considerarán las 8 mejores marcas obtenidas.**

La puntuación será de 0 a 20 puntos, según el puesto en la carrera:

1er	clasificado	20 puntos
.....		
20º	clasificado	1 punto



diputación de **málaga**

Circuitos Deportivos Provinciales

6. PREMIOS

6.1 PREMIOS EN CADA SEDE (Recomendados):

Trofeo a los 3 primeros clasificados en cada prueba, de cada categoría y sexo.

Cada ayuntamiento galardonará a los vencedores de cada jornada. Opcionalmente podrá entregar premios en metálico u otro tipo de obsequios o productos típicos provistos por el ayuntamiento/patronato correspondiente a los ganadores/as.

6.2 PREMIOS FINALES DEL CIRCUITO

Se premiará a los **3** primeros clasificados de cada categoría y sexo, con diploma acreditativo de su clasificación en el Circuito y vale en material deportivo según lo siguiente:

1er. clasificado	70 €
2º clasificado	50 €
3er. clasificado	30 €

Al igual que en la modalidades de atletismo en pista y carreras Populares, la categoría prebenjamín no está incluida de cara a los premios finales.

En caso de empate será vencedor el que tenga más primeros puestos. Si persistiera el empate, el que tenga más segundos, y así sucesivamente. Si aún se mantuviera el empate, se sumaría el valor de los premios correspondientes, repartiéndose a partes iguales entre los atletas empatados.

7. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán ON-LINE a través de la página web de la F.A.A. <http://atletismofaa.es/> como fecha límite las 14:00 horas del jueves anterior a la competición.

Notas

- ♦ A criterio de los organizadores se podrán intercalar distancias sobre los conceptos de cross largo o corto, en circunstancias y categorías especiales, por la dinámica de la temporada.
- ♦ El horario de las salidas conjuntas se adecuará siempre a la hora posterior prevista, en caso de producirse la modificación el mismo día de la prueba.

DIPUTACIÓN DE MÁLAGA SERVICIO DE DEPORTES

Teléfonos 952 069 295

E-mail: amoya@malaga.es

Web: www.malaga.es/deportes

FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO DELEGACIÓN MALAGUEÑA

Teléfono 951 930 248 Fax 952 611 185

E-mail: areatecnica@atletismofaa.es

Web: <http://atletismofaa.es/>

La Organización podrá publicar imágenes y demás datos de la actividad, con fines oportunos de publicidad, promoción, informes, etc. De acuerdo con lo previsto en la legislación vigente, cualquier interesado puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, mediante un escrito ante el registro General de la Diputación de Málaga, o a través de la Oficina de Atención a la Ciudadanía, C/ Pacífico 54, 20004, Málaga.

Málaga, OCTUBRE 2019